Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÙ"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE LA PROGRAMACION MULTIANUAL PRESPUESTARIA 2021-2023 EN EL SIGA MEF, POR CENTRO DE COSTO EN UNIDADES EJECUTORAS DE SALUD DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y EL MINISTERIO DE SALUD



Introducción

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en coordinación con el Ministerio de Salud (MINSA), viene impulsando una gestión de los recursos públicos en base a resultados que tengan impacto positivo en la población, para lo cual resulta relevante establecer lineamientos que fortalezcan la articulación de la Administración Financiera del Sector Público (AFSP)¹.

En tal sentido, se han elaborado lineamientos específicos, para la adecuada implementación de la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 en Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales y el Ministerio de Salud, que incluye a sus organismos públicos adscritos, programas, proyectos y demás entidades que conforman el MINSA así como los Gobiernos Regionales, por todas las categorías presupuestarias y fuentes de financiamiento, que sirva como herramienta de apoyo para la Programación de Recursos Públicos², a fin de coadyuvar a la eficiente previsión de bienes y servicios públicos.

El presente documento contiene pautas para el registro de información anual relacionado a la identificación, clasificación y priorización de las necesidades, a través del Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas (SIGA MEF), en el marco de la Programación Multianual Presupuestaria.

Cabe precisar que la identificación, clasificación y priorización de las necesidades se realiza de acuerdo a las disposiciones efectuadas por el Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA) para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras la cual se desarrolla por un periodo mínimo de tres (3) años; siendo su producto final el Cuadro Multianual de Necesidades. En ese sentido, la herramienta para el presente año será el SIGA MEF, el cual tiene habilitado el registro información anual, en tanto se implemente el Sistema Informático de Gestión Administrativa del SNA (SIGA).

I. Aspectos previos a la Programación Multianual Presupuestaria en el SIGA MEF:

La información consignada en el presente numeral ha sido recogida, en su mayoría, del Manual de Usuario del "Módulo de Logística: Parte II – Sub Módulo Programación" y del "Módulo de Presupuesto por Resultados" del SIGA MEF, dirigidos al Gobierno Nacional, al Gobierno Regional y al Gobierno Local, correspondientes a la versión del aplicativo 19.01.00, de fecha 14 de marzo de 2019³.

<u>Paso 1:</u> Configurar las funcionalidades de los módulos o sub módulos del SIGA MEF y realizar la carga de las Estructuras Funcionales Programáticas del ejercicio 2021, a cargo del usuario experto SIGA MEF.

<u>Paso 2:</u> Importar como tareas en el SIGA MEF las actividades operativas del Plan Operativo Institucional registradas en el aplicativo informático del CEPLAN haciendo uso del "archivo TXT", solo para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las

¹ De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, los entes rectores de los respectivos sistemas administrativos y la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas evalúan y aprueban la ejecución de lineamientos adicionales, a fin de fortalecer la articulación de la Administración Financiera del Sector Público.

² De acuerdo al artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, el Proceso de Programación de Recursos Públicos tiene por finalidad contar con una programación multianual, por un periodo no menor de tres (3) años, del uso de los recursos públicos para contribuir a la ejecución de las políticas públicas, preservando los principios de Sostenibilidad Fiscal y Responsabilidad Fiscal, tomando en consideración la incorporación de las implicancias futuras de las decisiones actuales de gasto, incluyendo contingencias fiscales; el aumento en la predictibilidad de la capacidad de gasto futuro; y, el alineamiento de la programación del gasto con las proyecciones macroeconómicas.

³ El Manual de Usuario del SIGA MEF han sido registrados en el portal web del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del siguiente enlace: https://www.mef.gob.pe/es/siga/manuales



Acciones Presupuestales que no resultan en Productos (APNOP). Asimismo, para el cargado a nivel de tareas, generar un archivo adicional para cuantificar las tareas que aportan a la actividad operativa.

- <u>Paso 3:</u> Realizar la estandarización de los ítems del "catálogo institucional" y actualización del "catálogo precio".
- <u>Paso 4:</u> Verificar, y, de ser el caso, modificar la estructura de los centros de costos y los enlaces a las metas y actividades operativas de la categoría presupuestaria Acciones centrales y APNOP.
- <u>Paso 5:</u> Realizar la carga de los sub productos de los Programas Presupuestales en los archivos "maestros" del Módulo Presupuesto por Resultado (PpR), solo para la categoría presupuestaria Programas Presupuestales.
- <u>Paso 6:</u> Exportar del SIGA MEF (módulo PpR) las metas físicas del ejercicio 2020, las cuales deberán ser llevadas previamente al archivo Excel de importación del ejercicio 2021, previa verificación de la consistencia de las metas según criterios de programación publicados por el MINSA.
- <u>Paso 7:</u> Definir y asignar la "cartera de servicios" en el archivo de importación considerando la desagregación por cada fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios (RO), Donaciones y Transferencias (DyT), Recursos Determinados (RD) y Recursos Directamente Recaudados (RDR). Para dicho fin deberá tomar como referencia la "cartera de servicios" de salud establecida por el MINSA.
- <u>Paso 8:</u> Realizar la importación de la "cartera de servicios" del paso 7 en el SIGA MEF (Módulo PpR), en función al archivo de importación de las metas físicas para el ejercicio 2021.
- <u>Paso 9:</u> Realizar la personalización del "kit" para cada sub producto de los Programas Presupuestales y proceder con la copia del "kit" a los puntos de atención.
- <u>Paso 10:</u> Realizar la importación de la información de las metas físicas a la opción "meta física independiente de la fase" del SIGA MEF (Módulo de PpR).
- <u>Paso 11:</u> Ejecutar la opción "copia M.F. a fase requerido" en el SIGA MEF (Módulo PpR), para ello se verifica que el registro total de la información correspondiente a las metas físicas.
- <u>Paso 12:</u> Estimar y registrar de forma manual los importes de los insumos que no son de tipo de cálculo 4, en el Módulo de Logística de los insumos priorizados del "kit" en el SIGA MEF (Módulo PpR).
- II. Aspectos específicos para la articulación del Proceso de Programación de Recursos Públicos en el SIGA MEF:
 - <u>Paso 1:</u> Las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, o la que hagan sus veces, en los Gobiernos Regionales conducen e implementan el proceso de Programación Multianual Presupuestaria para los ejercicios 2021-2023, a través del SIGA MEF, en coordinación con las Direcciones de Salud (DIRESAS/GERESAS) en cada ámbito regional. Para tal efecto, coordinará con cada una de sus unidades ejecutoras, los aspectos organizativos para el desarrollo de la Programación Multianual



Presupuestaria 2021-2023, promoviendo la participación de los equipos técnicos de las unidades ejecutoras y de los puntos de atención bajo al alcance del presente documento.

<u>Paso 2:</u> Las Direcciones Regionales de Salud y/o Gerencias Regionales de Salud en coordinación con las unidades ejecutoras, toman en consideración la cartera de servicios establecida por el MINSA, para la programación de cadenas presupuestales y metas físicas, según su categoría y capacidad resolutiva. Para ello las entidades deberán considerar la siguiente información publicada por el MINSA en su portal institucional:

- i) Los kits actualizados por sub productos de los programas presupuestales; los mismos que serán cargados en el SIGA MEF por cada unidad ejecutora, para la fase de identificación de necesidades 2021-2023;
- ii) La cartera de servicios actualizada a nivel de sub producto por categoría de establecimiento; y,
- iii) Las definiciones operacionales y criterios de programación de los programas presupuestales actualizadas.

<u>Paso 3:</u> Las Direcciones Regionales de Salud y Gerencias Regionales de Salud consolidan, revisan y validan las metas físicas, de cada punto de atención y de las unidades ejecutoras bajo su responsabilidad, previamente a la migración de los productos y/o sub productos en el SIGA MEF. Las metas físicas a nivel de producto/actividad y/o sub producto se estiman considerando los documentos publicados por el MINSA señalados en el paso anterior.

<u>Paso 4:</u> Las metas físicas validadas y aprobadas por las Direcciones Regionales de Salud y Gerencias Regionales de Salud, son incorporadas al SIGA MEF en cada unidad ejecutora y punto de atención, dándose inicio a la Programación Multianual Presupuestaria 2021-2023. Este paso es de gran importancia por cuanto a partir de la carga de la meta física en el SIGA MEF, se obtendrán automáticamente los costos de los insumos directos y variables (insumos de tipo de cálculo 4) que son priorizados por los responsables técnicos de los programas presupuestales.

<u>Paso 5:</u> La programación de metas físicas en cada sub producto se realiza considerando es a toda fuente de financiamiento (RO, DyT, RDR y otros) que se estima recibir durante el ejercicio 2021-2023, por lo que las metas físicas programadas en el SIGA MEF deben ser consistentes con las metas registradas a nivel de producto en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

<u>Paso 6:</u> Los coordinadores de los Programas Presupuestales de las DIRESAS/GERESAS o quién haga sus veces, en coordinación con los responsables de los Programas Presupuestales y las áreas usuarias en las unidades ejecutoras deben garantizar el registro de la información de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras en el SIGA MEF para cada categoría presupuestaria. En el caso de los productos y sub productos de los Programas Presupuestales, el registro de la información en el Cuadro Multianual de Necesidades deberá incluir los insumos estratégicos que serán adquiridos a través del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) del MINSA.

Paso 7: Para efectos de la programación en materia de bienes y servicios correspondientes a los ejercicios 2021-2023, la cual se realiza a través del Cuadro Multianual de Necesidades del SIGA MEF. En el caso de las categorías presupuestarias Acciones Centrales y APNOP, cada unidad ejecutora deberá registrar la información por centro de costo y punto de atención, de corresponder, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del numeral 12.1.2. del artículo 12 de la Directiva Nº 001-2020-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 009-2020-EF/50.01.

<u>Paso 8:</u> En el caso de la estimación del gasto en materia de personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS) y ordenes de servicio, por cada categoría presupuestaria, este deberá ser registrado por punto de atención y dicho registro debe



ser consistente con el registro en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.3 del artículo 9 de la Directiva Nº 001-2020-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 009-2020-EF/50.01.

<u>Paso 9:</u> Los servicios básicos de energía eléctrica y agua por punto de atención, deberán ser programados sólo en las categorías presupuestarias de Acciones Centrales o APNOP, según el gasto incurrido por cada punto de atención en el año anterior y considerando la estimación de costos en servicios básicos.

<u>Paso 10:</u> El requerimiento de equipamiento y mantenimiento, deberá considerar prioritariamente lo siguiente:

- i) Equipos críticos de cada Programa Presupuestal incorporados en los kits que han sido aprobados y publicados por el MINSA;
- ii) La información patrimonial actualizada;
- iii) El Plan de equipamiento y mantenimiento del 2020 elaborado por la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Operaciones en Salud (DIEM-DGOS) del MINSA;

El requerimiento del equipamiento y mantenimiento ingresado en el Cuadro Multianual de Necesidades 2021-2023 será insumo para el Plan de Equipamiento y Mantenimiento del mismo periodo que apruebe la DIEM – DGOS del MINSA.

<u>Paso 11:</u> La programación de los servicios de transporte y traslado de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, lo realiza la unidad orgánica que sea responsable del almacenamiento intermedio, considerando el costo de traslado a todos sus puntos de atención, debiendo consignarse en APNOP y en el producto de cada Programa Presupuestal que concentre la mayor cantidad de insumos a distribuir. Para ello, se usará la información del costo del Plan de Distribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, elaborado por las unidades ejecutoras en coordinación con el CENARES.

El proceso de Programación Multianual Presupuestaria en su fase identificación de necesidades 2021-2023, usando el SIGA MEF, se desarrollará de acuerdo al cronograma de hitos de la Programación de Recursos Públicos por centro de costo (ver Anexo). Está información servirá de insumo al área de Planeamiento y Presupuesto, o la que haga sus veces, de cada unidad ejecutora en el proceso de Programación Multianual Presupuestaria 2021-2023 en el SIAF-SP.

En el marco de lo establecido numeral 2 del artículo 24 del Decreto Legislativo N°1440, para la estimación de la Asignación Presupuestaria Multianual, el Ministerio de Economía y Finanzas, revisará la consistencia de las metas físicas y financieras de la programación presupuestal en su fase de identificación de necesidades 2021-2023, respecto de la estimación de costos unitarios de determinados sub productos.

La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) sólo evaluará las solicitudes de la variación en la Asignación Presupuestaria Multianual (APM), que cuenten con el respectivo registro de la necesidad en el Cuadro Multianual de Necesidades del SIGA MEF en la fase de identificación de necesidades.

Ministerio

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Anexo: Cronograma para remisión de información de programación vía SERS

BLOQ.	PLIEGO	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	FECHA
	440 GR AMAZONAS	0721 - SEDE AMAZONAS	22/04/2020
	440 GR AMAZONAS	0725 - SALUD AMAZONAS	22/04/2020
	440 GR AMAZONAS	0955 - SALUD BAGUA	22/04/2020
	440 GR AMAZONAS	0998 - HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS	22/04/2020
	440 GR AMAZONAS	1101 - HOSPITAL DE APOYO BAGUA	22/04/2020
	440 GR AMAZONAS	1350 - SALUD UTCUBAMBA	22/04/2020
	440 GR AMAZONAS	1664 - SALUD CONDORCANQUI	22/04/2020
	460 GR TACNA	0931 SEDE TACNA	22/04/2020
	460 GR TACNA	0935 - SALUD TACNA	22/04/2020
	460 GR TACNA	0970 - HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	22/04/2020
	460 GR TACNA	1622 - RED DE SALUD TACNA	22/04/2020
	441 GR ANCASH	0726 - SEDE ANCASH	22/04/2020
	441 GR ANCASH	0739 - SALUD ANCASH	22/04/2020
	441 GR ANCASH	0740 - SALUD RECUAY CARHUAZ	22/04/2020
	441 GR ANCASH	0741 - SALUD HUARAZ	22/04/2020
	441 GR ANCASH	0742 - SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON	22/04/2020
	441 GR ANCASH	0743 - SALUD LA CALETA	22/04/2020
	441 GR ANCASH	0744 - SALUD CARAZ	22/04/2020
-	441 GR ANCASH	0745 - SALUD POMABAMBA	22/04/2020
Bloque	441 GR ANCASH	0746 - SALUD HUARI	22/04/2020
ဓ္ဏ	441 GR ANCASH	1421 - RED DE SALUD PACIFICO SUR	22/04/2020
ш	441 GR ANCASH	1537 - SALUD PACIFICO NORTE	22/04/2020
	442 GR APURIMAC	0747 - SEDE APURIMAC	22/04/2020
	442 GR APURIMAC	0755 - SALUD APURIMAC	22/04/2020
	442 GR APURIMAC	0756 - SALUD CHANKA	22/04/2020
		1037 - HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-	
	442 GR APURIMAC	ABANCAY	22/04/2020
	442 GR APURIMAC	1038 - HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS	22/04/2020
	442 GR APURIMAC	1497 - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS	22/04/2020
	442 GR APURIMAC	1498 - RED DE SALUD ABANCAY	22/04/2020
	442 GR APURIMAC	1499 - RED DE SALUD GRAU	22/04/2020
	442 GR APURIMAC	1500 - RED DE SALUD COTABAMBAS	22/04/2020
	442 GR APURIMAC	1501 - RED DE SALUD ANTABAMBA	22/04/2020
	442 GR APURIMAC	1502 - RED DE SALUD AYMARAES	22/04/2020
		1316 - DIRECCION DE SALUD I CALLAO	22/04/2020
		1317 - HOSPITAL DANIEL A. CARRION	22/04/2020
		1318 - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE	22/04/2020
	464 GR PROV.CONST.DEL CALLAO	1452 - HOSPITAL DE VENTANILLA	22/04/2020
	464 GR PROV.CONST.DEL CALLAO	1667 - HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO	22/04/2020
	443 GR AREQUIPA	0765 - SALUD AREQUIPA	23/04/2020
	443 GR AREQUIPA	0766 - HOSPITAL GOYENECHE	23/04/2020
	443 GR AREQUIPA	0767 - HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO	23/04/2020
	443 GR AREQUIPA	0768 - SALUD CAMANA	23/04/2020
	443 GR AREQUIPA	0769 - SALUD APLAO	23/04/2020
	443 GR AREQUIPA	1222 - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA	23/04/2020
	443 GR AREQUIPA	1320 - INST. REG. DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR (IREN SUR)	23/04/2020
=	443 GR AREQUIPA	1657 - HOSPITAL CENTRÀL DE MAJÉS ING. ANGEL GABRIEL CHURA GALLEGOS	23/04/2020
Bloque II	444 GR AYACUCHO	0770 SEDE AYACUCHO	23/04/2020
<u>8</u>	444 GR AYACUCHO	0774 - SALUD AYACUCHO	23/04/2020
Ω	444 GR AYACUCHO	1024 - HOSPITAL HUAMANGA	23/04/2020
	444 GR AYACUCHO	1025 - SALUD SUR AYACUCHO	23/04/2020
	444 GR AYACUCHO	1045 - SALUD CENTRO AYACUCHO	23/04/2020
	444 GR AYACUCHO	1046 - SALUD SARA SARA	23/04/2020
	444 GR AYACUCHO	1321 - RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	23/04/2020
	444 GR AYACUCHO	1362 - RED DE SALUD HUAMANGA	23/04/2020
	444 GR AYACUCHO	1489 - RED DE SALUD SAN MIGUEL	23/04/2020
	444 GR AYACUCHO	1499 - RED DE SALUD DE SAN FRANCISCO	23/04/2020
	445 GR CAJAMARCA	0775 SEDE CAJAMARCA	23/04/2020
	TTO ON OMORIVATION	OFFICIAL CANADINATION	ZJ/U4/ZUZU



BLOQ.	PLIEGO	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	FECHA
	445 GR CAJAMARCA	0785 - SALUD CAJAMARCA	23/04/2020
	445 GR CAJAMARCA	0786 - SALUD CHOTA	23/04/2020
	445 GR CAJAMARCA	0787 - SALUD CUTERVO	23/04/2020
	445 GR CAJAMARCA	0788 - SALUD JAEN	23/04/2020
	445 GR CAJAMARCA	0999 - HOSPITAL CAJAMARCA	23/04/2020
	445 GR CAJAMARCA	1047 - HOSPITAL GENERAL DE JAEN	23/04/2020
	445 GR CAJAMARCA	1539 - HOSPITAL JOSÉ H. SOTO CADENILLAS - CHOTA	23/04/2020
	445 GR CAJAMARCA	1654 - SALUD SAN IGNACIO	23/04/2020
	445 GR CAJAMARCA	1662 - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	23/04/2020
	445 GR CAJAMARCA	1671 - SALUD SANTA CRUZ	23/04/2020
	459 GR SAN MARTIN	0921 SEDE SAN MARTIN	23/04/2020
	459 GR SAN MARTIN	0930 - SALUD SAN MARTIN	23/04/2020
	459 GR SAN MARTIN	1058 - SALUD ALTO MAYO	23/04/2020
	459 GR SAN MARTIN	1059 - SALUD HUALLAGA CENTRAL	23/04/2020
	459 GR SAN MARTIN	1060 - SALUD ALTO HUALLAGA	23/04/2020
	459 GR SAN MARTIN	1400 - HOSPITAL II-2 TARAPOTO	23/04/2020
	446 GR CUSCO	0789 - SEDE CUSCO	24/04/2020
	446 GR CUSCO	0798 - SALUD CUSCO	24/04/2020
	446 GR CUSCO	1129 - SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR	24/04/2020
		1130 - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL	
	446 GR CUSCO	CUSCO	24/04/2020
	446 GR CUSCO	1169 - HOSPITAL ANTONIO LORENA	24/04/2020
	446 GR CUSCO	1170 - SALUD LA CONVENCION	24/04/2020
	446 GR CUSCO	1322 - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR	24/04/2020
	446 GR CUSCO	1347 - RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI PICHARI	24/04/2020
	446 GR CUSCO	1348 - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE	24/04/2020
	446 GR CUSCO	1547 - HOSPITAL DE ESPINAR	24/04/2020
	446 GR CUSCO	1625 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI - CANCHIS	24/04/2020
	446 GR CUSCO	1626 - HOSPITAL DE QUILLABAMBA	24/04/2020
	446 GR CUSCO	1666 - SALUD CHUMBIVILCAS	24/04/2020
	447 GR HUANCAVELICA	0799 - SEDE HUANCAVELICA	24/04/2020
	447 GR HUANCAVELICA	0803 - SALUD HUANCAVELICA	24/04/2020
=	447 GR HOANCAVELICA	1000 - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE	24/04/2020
Bloque III	447 GR HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	24/04/2020
ĕ	447 GR HUANCAVELICA	1048 - GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	24/04/2020
Ф	447 GR HUANCAVELICA	1300 - GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA	24/04/2020
	447 GR HUANCAVELICA	1301 - GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	24/04/2020
	447 GR HUANCAVELICA	1302 - GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	24/04/2020
	447 GR HUANCAVELICA	1303 - GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	24/04/2020
	447 GR HUANCAVELICA	1304 - GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	24/04/2020
	447 GR HUANCAVELICA	1627 - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	24/04/2020
	447 GR HUANCAVELICA	1645 - RED DE SALUD TAYACAJA	24/04/2020
	447 GR HUANCAVELICA	1646 - RED DE SALUD ACOBAMBA	24/04/2020
	447 GR HUANCAVELICA	1647 - RED SALUD ANGARAES	24/04/2020
	447 GR HUANCAVELICA	1648 - RED DE SALUD HUANCAVELICA	24/04/2020
	453 GR LORETO	0861 SEDE LORETO	24/04/2020
	453 GR LORETO	0870 - SALUD LORETO	24/04/2020
	453 GR LORETO	0871 - SALUD YURIMAGUAS	24/04/2020
	453 GR LORETO	0872 - HOSPITAL DE APOYO IQUITOS	24/04/2020
	453 GR LORETO	0874 - HOSPITAL REGIONAL LORETO	24/04/2020
	453 GR LORETO	1391 - RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	24/04/2020
	453 GR LORETO	1407 - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS	24/04/2020
	453 GR LORETO	1672 - SALUD UCAYALI - CONTAMANA	24/04/2020
_	448 GR HUANUCO	0804 - SEDE HUANUCO 0810 - SALUD HUANUCO	27/04/2020
∠	448 GR HUANUCO		27/04/2020
ᇎ	448 GR HUANUCO	0811 - SALUD TINGO MARIA	27/04/2020
Bloque IV	448 GR HUANUCO	0812 - HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN	27/04/2020
₩	448 GR HUANUCO	1110 - SALUD LEONCIO PRADO (403)	27/04/2020
	448 GR HUANUCO	1247 - RED DE SALUD HUANUCO	27/04/2020



PERÚ

PLIEGO	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	FECHA
448 GR HUANUCO	1454 - SALUD HUAMALIES (405)	27/04/2020
448 GR HUANUCO	1455 - SALUD DOS DE MAYO	27/04/2020
448 GR HUANUCO	1675 - RED DE SALUD PUERTO INCA	27/04/2020
448 GR HUANUCO	1695 - RED DE SALUD AMBO	27/04/2020
448 GR HUANUCO	1696 - RED DE SALUD PACHITEA - PANAO	27/04/2020
		27/04/2020
		27/04/2020
452 GR LAMBAYEQUE	1001 - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS	27/04/2020
452 GR LAMBAYFOLIE		27/04/2020
		27/04/2020
		27/04/2020
	0010 0000 11111111111111111111111111111	27/04/2020
434 GR WADRE DE DIOS		21/04/2020
454 GR MADRE DE DIOS	MALDONADO	27/04/2020
455 GR MOQUEGUA	0884 - SALUD MOQUEGUA	27/04/2020
455 GR MOQUEGUA	1172 - SALUD ILO	27/04/2020
455 GR MOQUEGUA	1394 - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	27/04/2020
462 GR UCAYALI	0942 SEDE UCAYALI	27/04/2020
462 GR UCAYALI	0950 - SALUD UCAYALI	27/04/2020
462 GR UCAYALI	0951 - HOSPITAL DE APOYO DE PUCALLPA	27/04/2020
462 GR UCAYALI	0952 - HOSPITAL AMAZONICO	27/04/2020
		27/04/2020
462 GR UCAYALI	1341 - DIRECCION DE RED DE SALUD Nº 04	27/04/2020
462 GR LICAVALI		27/04/2020
		27/04/2020
		27/04/2020
		27/04/2020
		27/04/2020
		27/04/2020
457 GR PIURA		27/04/2020
457 GR PIURA	1117 - HOSPITAL DE APOYO I NUESTRA SENORA DE LAS MERCEDES DE PAITA	27/04/2020
457 GR PIURA	1306 - HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA	27/04/2020
458 GR PUNO	0902 SEDE PUNO	28/04/2020
458 GR PUNO	0914 - SALUD PUNO-LAMPA	28/04/2020
		28/04/2020
		28/04/2020
		28/04/2020
		28/04/2020
		28/04/2020
		28/04/2020
		28/04/2020
		28/04/2020
		28/04/2020
458 GR PUNO		28/04/2020
458 GR PUNO	1435 - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUNEZ BUTRON	28/04/2020
458 GR PUNO	1621 - SALUD LAMPA	28/04/2020
	1027 SEDE LIMA	28/04/2020
463 GR LIMA	1021 SEDE LINIA	20/04/2020
463 GR LIMA 463 GR LIMA	1285 - DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE	
	1285 - DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE 1286 -HOSPITAL HUACHO-HUAURA-OYON Y	28/04/2020
463 GR LIMA	1285 - DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE 1286 -HOSPITAL HUACHO-HUAURA-OYON Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD 1287 - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-	
463 GR LIMA 463 GR LIMA 463 GR LIMA	1285 - DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE 1286 -HOSPITAL HUACHO-HUAURA-OYON Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD 1287 - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE- YAUYOS	28/04/2020 28/04/2020 28/04/2020
463 GR LIMA 463 GR LIMA	1285 - DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE 1286 -HOSPITAL HUACHO-HUAURA-OYON Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD 1287 - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-	28/04/2020 28/04/2020
	448 GR HUANUCO 452 GR LAMBAYEQUE 452 GR LAMBAYEQUE 452 GR LAMBAYEQUE 452 GR LAMBAYEQUE 454 GR MADRE DE DIOS 454 GR MADRE DE DIOS 454 GR MADRE DE DIOS 455 GR MOQUEGUA 455 GR MOQUEGUA 455 GR MOQUEGUA 462 GR UCAYALI 467 GR PIURA 457 GR PIURA 458 GR PUNO	448 GR HUANUCO 448 GR HUANUCO 448 GR HUANUCO 1455 - SALUD DOS DE MAYO 448 GR HUANUCO 1695 - SED DE SALUD DUERTO INCA 448 GR HUANUCO 1695 - RED DE SALUD DACHITEA - PANAO 448 GR HUANUCO 1696 - RED DE SALUD AMBO 448 GR HUANUCO 452 GR LAMBAYEQUE 1001 - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO 452 GR LAMBAYEQUE 452 GR LAMBAYEQUE 1002 - HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE 453 GR LAMBAYEQUE 454 GR MADRE DE DIOS 455 GR MADRE DE DIOS 456 GR MADRE DE DIOS 457 GR MADRE DE DIOS 458 GR MOQUEGUA 458 GR MOQUEGUA 458 GR MOQUEGUA 459 GR MOQUEGUA 450 GR PUNO 450 GR MOQUEG



PERÚ

BLOQ.	PLIEGO	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	FECHA
	463 GR LIMA	1291 - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CHILCA - MALA	28/04/2020
	463 GR LIMA	1292 - HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	28/04/2020
	463 GR LIMA	1325 - LIMA SUR	28/04/2020
	463 GR LIMA	1404 - RED DE SALUD DE HUAROCHIRÍ	28/04/2020
	449 GR ICA	0813 SEDE ICA	28/04/2020
	449 GR ICA	0817 - SALUD ICA	28/04/2020
	449 GR ICA	1014 - HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	28/04/2020
	449 GR ICA	1015 - SALUD PALPA - NASCA	28/04/2020
	449 GR ICA	1052 - HOSPITAL REGIONAL DE ICA	28/04/2020
	449 GR ICA	1195 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	28/04/2020
	449 GR ICA	1196 - HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	28/04/2020
	449 GR ICA	1223 - RED DE SALUD ICA	28/04/2020
	449 GR ICA	1457 - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	28/04/2020
	450 GR JUNIN	0818 SEDE JUNIN	29/04/2020
	450 GR JUNIN	0823 - DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN	29/04/2020
	450 GR JUNIN	0824 - SALUD DANIEL ALCIDES CARRION	29/04/2020
	450 GR JUNIN	0825 - SALUD EL CARMEN	29/04/2020
	450 GR JUNIN	0826 - SALUD JAUJA	29/04/2020
	450 GR JUNIN	0827 -SALUD TARMA	29/04/2020
	450 GR JUNIN	0828 - SALUD CHANCHAMAYO	29/04/2020
	450 GR JUNIN	0829 - SALUD SATIPO	29/04/2020
	450 GR JUNIN	0830 - SALUD JUNIN	29/04/2020
	450 GR JUNIN	1224 - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	29/04/2020
	450 GR JUNIN	1612 - RED DE SALUD PICHANAKI	29/04/2020
	450 GR JUNIN	1613 - RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	29/04/2020
	450 GR JUNIN	1615 - SALUD CHUPACA	29/04/2020
	451 GR LA LIBERTAD	0831 SEDE JUNIN	29/04/2020
	451 GR LA LIBERTAD	0845 - SALUD LA LIBERTAD	29/04/2020
	451 GR LA LIBERTAD	0846 - INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGIA	29/04/2020
	451 GR LA LIBERTAD	0847 - SALUD NORTE ASCOPE	29/04/2020
	451 GR LA LIBERTAD	0848 - SALUD TRUJILLO SUR OESTE	29/04/2020
	451 GR LA LIBERTAD	0849 - SALUD CHEPEN	29/04/2020
	451 GR LA LIBERTAD	0850 - SALUD PACASMAYO	29/04/2020
_	451 GR LA LIBERTAD	0851 - SALUD SANCHEZ CARRION	29/04/2020
Bloque VI	451 GR LA LIBERTAD	0852 - SALUD SANTIAGO DE CHUCO	29/04/2020
en Ine	451 GR LA LIBERTAD	0853 - SALUD OTUZCO	29/04/2020
<u>8</u>	451 GR LA LIBERTAD	0854 - SALUD TRUJILLO ESTE	29/04/2020
Ω	451 GR LA LIBERTAD	1282 - INST. REG.ENFERMEDADES NEOPLASICAS "LUIS PINILLOS GANOZA"	29/04/2020
	451 GR LA LIBERTAD	1616 - SALUD JULCAN	29/04/2020
	451 GR LA LIBERTAD	1617 - SALUD VIRU	29/04/2020
	451 GR LA LIBERTAD	1618 - SALUD ASCOPE	29/04/2020
	451 GR LA LIBERTAD	1619 - SALUD GRAN CHIMU	29/04/2020
	461 GR TUMBES	0936 SEDE TUMBES	29/04/2020
	461 GR TUMBES	0940 - SALUD TUMBES	29/04/2020
	461 GR TUMBES	1436 - HOSP.REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2 TUMBES	29/04/2020
	456 GR PASCO	0885 SEDE PASCO	29/04/2020
	456 GR PASCO	0889 - SALUD PASCO	29/04/2020
	456 GR PASCO	0890 - HOSPITAL DANIEL A.CARRION	29/04/2020
	456 GR PASCO	0891 - SALUD UTES OXAPAMPA	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	0138 - DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	1138 - HOSPITAL "JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA"	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	0121 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	1216 - HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	1217 - HOSPITAL VITARTE	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	0123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS	29/04/2020

Despacho Viceministerial de Hacienda Dirección General de Presupuesto Público

BLOQ.	PLIEGO	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	FECHA
	011. M. DE SALUD	0124 - INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	0125 - INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	0126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	0127 - INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	0132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	0133 - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	0136 - HOSPITAL SERGIO BERNALES	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	0137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	0138 - DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	0143 - HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	0144 - HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	0145 - HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	0146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	0147 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	0148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	0149 - HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	1512 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	1528 - HOSPITAL DE HUAYCAN	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	1670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	1683 - DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	1684 - DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	1685 - DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	1686 - DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	29/04/2020
	011. M. DE SALUD	0522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	29/04/2020
	136. INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - INEN	1235 - INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	29/04/2020